

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO PARA PROVEER PLAZAS DE AUXILIARES DE ESTA CORPORACIÓN

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-oposición para proveer, en propiedad, plazas de Auxiliares de esta Corporación, dotadas con el sueldo base mínimo que establece el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y quinquenios del 10 por 100, sujetos a la detracción del Impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda verificar con arreglo a la Ley, sin perjuicio de los derechos adquiridos por acuerdos de la Corporación.

Segunda. La presente convocatoria tiene carácter restringido, con arreglo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Orden de 29 de enero de 1953.

Tercera. Podrán tomar parte en la misma los Auxiliares administrativos, Auxiliares de Caja y Auxiliares Cobradores cuyo ingreso o nombramiento en propiedad se haya efectuado sin el procedimiento reglamentario de oposición o concurso; los funcionarios que tienen reconocido el derecho a ocupar vacantes de Auxiliares administrativos por diversos acuerdos de la Corporación, y aquellos otros que, como tales Auxiliares administrativos, lleven prestando a esta Diputación Provincial más de cinco años de servicios sin nombramiento en propiedad.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación y ser presentadas en el Registro general de la misma, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y timbres provinciales de igual valor, durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en horas de diez a trece.

Quinta. Los aspirantes acreditarán las condiciones, méritos o servicios que estimen oportuno alegar, los cuales serán apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

Sexta. Terminado el plazo de admisión de instancias, el Tribunal procederá al examen de las solicitudes presentadas, eliminando a los aspirantes que no reúnen las condiciones requeridas por las anteriores bases, publicando seguidamente la lista de admitidos.

Séptima. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado, resolución de dos operaciones aritméticas y copia mecanográfica, durante quince minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

2.º Contestar por escrito, en término de dos horas, a dos temas del programa que se inserta a continuación.

3.º Redactar un escrito administrativo propuesto por el Tribunal.

Octava. Los ejercicios serán juzgados en su conjunto, no existiendo más calificación que la de apto o excluido.

Novena. Los ejercicios darán comienzo en la fecha, hora y local que designe el Tribunal con ocho días de antelación.

Décima. En caso de enfermedad de algún opositor, debidamente justificada, podrá el Tribunal prorrogar su actuación por ocho días, perdiendo todos los derechos caso de no presentarse al segundo llamamiento.

Undécima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: *Presidente*, el de la Comisión de Personal, por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación; *Vocales*, dos Diputados de la Comisión de Personal designados por el Presidente de la Diputación, el señor Secretario general de la misma y el Representante de la Dirección General de Administración Local.

Actuará como Secretario del Tribunal un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo, designado por la Secretaría general, sin voto en las calificaciones.

Duodécima. Los aspirantes que resulten aprobados y que actualmente ocupan plaza de plantilla, continuarán ocupando el mismo lugar en sus respectivos escalafones. Los restantes aspirantes aprobados quedarán con la condición de supernumerarios y derecho a ocupar vacantes que se vayan produciendo, respetándose rigurosamente el orden de ingreso que tienen reconocido los actuales auxiliares eventuales.

Décimotercera. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que se presenten en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de esta convocatoria.

Madrid, 24 de febrero de 1953. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

#### PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Tema I. — Organización provincial. Territorio de las provincias. Límites y capitalidad. Organos de la Administración provincial.

Tema II. — De los Gobernadores Civiles. Nombramiento, capacidad e incompatibilidades. Atribuciones. Asistencia y asesoramiento al Gobernador. Facultades del Gobernador Civil respecto a la Administración Local.

Tema III. — Composición de las Diputaciones Provinciales. Nombramiento del Presidente. Forma de elección de los Diputados provinciales. Su renovación.

Incompatibilidades y cese del Presidente y de los Diputados provinciales.

Tema IV. — Atribuciones de la Diputación. Su organización en Secciones. Atribuciones del Presidente de la Diputación.

Tema V. — De los funcionarios locales en general. Clasificación y forma de ingreso. Sus deberes y derechos. Instituto de Estudios de Administración Local.

Tema VI. — De los empleados de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid. Sus clases y reglamentación.

Tema VII. — Del ingreso, condiciones y cese de los empleados provinciales. Categorías y ascensos.

Tema VIII. — De los haberes y derechos pasivos de los funcionarios de la Diputación.

Tema IX. — De las licencias y excepciones de los funcionarios de la Diputación. De los honores, recompensas y correcciones de los mismos.

Tema X. — Organización interna de la Diputación Provincial de Madrid. Servicios y Dependencias de la misma.

Tema XI. — Establecimientos benéfico-docentes: Inclusa y Colegio de la Paz. Colegio de las Mercedes. Colegio de San Fernando.

Tema XII. — Establecimientos benéfico-hospitalarios: Hospital Provincial. Hospital de San Juan de Dios. Casa de Maternidad.

Tema XIII. — Otras atenciones benéficas: Residencia de San Isidro Labrador, de Aranjuez. Enfermos dementes. Enfermos leproso.

Tema XIV. — Servicios Médicos. El culto en los Establecimientos provinciales.

(G.—1.608)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Habiéndose declarado desierto por el Ayuntamiento al no aceptar ninguna de las proposiciones presentadas al concurso-subasta de obras de reconstrucción del andén central de la avenida de Felipe II y urbanización de los terrenos de la antigua plaza de toros, se anuncia por el presente, indicando que el próximo día 2 de marzo, a la hora de las trece, se constituirá la Mesa en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tercera y cuarta del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público, entendiéndose citados al acto por el presente anuncio todos los licitadores.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—21.307)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles secundarias de acceso a la plaza de toros de Vista Alegre, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.919.234,48.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 33.788,52 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 67.577,04, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Universidad, de las Zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 22 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de

1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

**Modelo de proposición**

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles secundarias de acceso a la plaza de toros de Vista Alegre».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de las calles secundarias de acceso a la plaza de toros de Vista Alegre, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.  
(Firma del proponente.)  
(O.—21.306)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio para oficinas y viviendas en el Cementerio de Carabanchel Alto, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 526.585,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 10.531,71 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 21.063,42, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Centro, de las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato

prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 15, partida 636 del Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

**Modelo de proposición**

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un edificio para oficinas y viviendas en el Cementerio de Carabanchel Alto».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un edificio para oficinas y viviendas en el Cementerio de Carabanchel Alto, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.  
(Firma del proponente.)  
(O.—21.305)

**Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

Por el presente, según dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, pueden reclamar, quienes crean tener algún derecho, por razón del contrato garantizado, contra la fianza definitiva constituida por «Mato y Alberola», Sociedad Anónima, como adjudicatarios de las obras de construcción de la primera fase de la Piscina Municipal de la Casa de Campo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—21.304)

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de rectificación de alineaciones de las calles B, C y D, comprendidas entre la avenida de San Diego y la calle del Convenio, en el Puente de Vallecas, remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el indicado proyecto durante las horas de oficina

por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas dentro del mismo plazo al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
(G. C.—792) (O.—21.317)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Administración de Propiedades y Contribución Territorial**

A las diez y media de la mañana del día 10 de marzo de 1953 se celebrará, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, segunda subasta pública para la venta de muebles, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Madrid, febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.  
(G. C.—788) (O.—21.313)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras del Proyecto de la variación de la Real Acequia del Jarama, en el cruce del ferrocarril de Madrid a Alicante, kilómetro 39, y de la carretera de Cuesta de la Reina (Madrid).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.263.859,35 pesetas.

La fianza provisional, a 23.958 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—794) (O.—21.319)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de ampliación de las viviendas de la Administración del Pantano del Guadalquivir (Córdoba).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 619.072,54 pesetas.

La fianza provisional, a 12.382 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de marzo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—793) (O.—21.318)

**Feria Internacional del Campo**

**CONCURSO PARA LA IMPRESION DE 500.000 TARJETAS POSTALES**

La Feria Internacional del Campo saca a concurso entre los industriales del ramo, para sus Servicios de Propaganda, la impresión de 500.000 tarjetas postales.

Los pliegos de condiciones valederos para este concurso se encuentran a disposición de las casas interesadas en el Comisariado de la Feria, Huertas, 26, en horas de diez a una, hasta el próximo día 9 de marzo, fecha en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—Por la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.  
(G. C.—789) (O.—21.314)

**Feria Internacional del Campo**

**CONCURSO PARA LA IMPRESION DE 1.000.000 DE ALELUYAS**

La Feria Internacional del Campo saca a concurso entre los industriales del ramo, para sus Servicios de Propaganda, la impresión de 1.000.000 de aleluyas.

Los pliegos de condiciones valederos para este concurso se encuentran a disposición de las casas interesadas en el Comisariado de la Feria, Huertas, 26, en horas de diez a una, hasta el próximo día 9 de marzo, fecha en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—Por la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.  
(G. C.—790) (O.—21.315)

**Feria Internacional del Campo**

**CONCURSO PARA LA IMPRESION DE 1.000.000 DE SELLOS**

La Feria Internacional del Campo saca a concurso entre los industriales del ramo, para sus Servicios de Propaganda, la impresión de 1.000.000 de sellos.

Los pliegos de condiciones valederos para este concurso se encuentran a disposición de las casas interesadas en el Comisariado de la Feria, Huertas, 26, en horas de diez a una, hasta el próximo día 9 de marzo, fecha en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—Por la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.  
(G. C.—791) (O.—21.316)

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEOLMOS**

La rectificación del Padrón de habitantes, llevada a cabo por este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1952, se halla terminada y expuesta al público durante el plazo legal a los efectos de reclamaciones.

Valdeolmos, 18 de febrero de 1953.—El Alcalde, Eusebio Merino.  
(G. C.—762)

**BUSTARVIEJO**

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Régimen Local, sobre contratación de obras y servicios municipa-

les, al siguiente día hábil transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta de las obras de pavimentación de la calle Mayor, bajo el tipo de tasación de ochenta y un mil setecientos sesenta y dos pesetas; y si quedara desierta se celebrará la segunda a los diez días siguientes, y bajo las mismas condiciones.

El proyecto de obras y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficinas para que puedan ser examinados por los interesados.

Bustarviejo, 5 de febrero de 1953.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—739) (O.—21.300)

**CENICIENTOS**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que declarada de urgencia la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero último, tendrá lugar dicho acto para adjudicar el aprovechamiento durante el año forestal de 1952-1953, a los diez días hábiles de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, o al siguiente, si aquél fuese festivo, en estas Casas Consistoriales, a las once de la mañana, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación municipal y una representación del Distrito Forestal de la provincia.

Es objeto de este aprovechamiento la resinación de 11.180 pinos, provisionalmente, existentes en el citado monte, con un rendimiento de treinta y un mil ochocientos kilos de mieras; siendo la tasación de sesenta y un mil ciento treinta y siete pesetas.

La subasta de este aprovechamiento se realizará con sujeción a las nuevas disposiciones que lo regulan: Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de enero de 1953; Orden de los Ministerios de Industria y Agricultura y demás disposiciones, y muy particularmente las contenidas en el Reglamento de Contratación antes citado.

Las personas que deseen acudir a dicho acto no habrán de estar comprendidas en las incapacidades señaladas en el artículo 4.º, ni en las incompatibilidades del artículo 5.º del mismo Reglamento y se hallarán en posesión del Certificado de Industrial Resinero, pertenecientes a la Sexta Comarca Resinera, para esta primera subasta.

El precio base señalado anteriormente quedará sujeto a la variación del número de pinos a resinar que se fijarán al hacer la entrega del aprovechamiento.

El resguardo provisional para tomar parte en dicho acto consiste en tres mil pesetas, que habrá de ingresar en la Caja municipal o en la General de Depósitos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, si no fuese festivo, y en este caso hasta dos días antes de la celebración del acto, conforme a lo dispuesto en la regla primera del artículo 31 del mencionado Reglamento, durante las horas de oficina, en la Secretaría.

La fianza definitiva se fija en el seis por ciento del valor del remate, en metálico o en valores públicos y otros, siempre de acuerdo con dispuesto en el artículo 75 de tan mentado Reglamento.

Los pagos los realizará el adjudicatario en tres plazos iguales: el primero, al obtener la licencia para empezar el aprovechamiento, el segundo en los primeros días del mes de julio próximo y el tercero en los cinco primeros días del mes de septiembre siguiente.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Para el bastanteo de poderes se señala al Letrado don Nemesio Panizo Fernández, residente en Villa del Prado.

Cenicientos, a 19 de febrero de 1953. El Alcalde, Luis Rodríguez.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., provisto del Certificado de Industrial Resinero comprendido en la sexta Comarca Resinera, ha visto los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», durante el año forestal de 1952-1953 y ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra) pesetas, sujetándose en todo a las cláusulas del pliego de condiciones facultativas y económicas.

Fecha y firma del proponente. (Reintegrado con arreglo a la ley del Timbre.)

(G. C.—763) (O.—21.303)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de «Fernández Simal Hermanos», S. A., contra don Apolinar Sanz Pascual, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la participación del cincuenta por ciento que al demandado señor Sanz Pascual corresponde en la entidad «Auto-Suministros», S. L., domiciliada en esta capital, en la calle de Hartzenbusch, número once, constituida con ochocientos mil pesetas de capital social por escritura pública otorgada en veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario de Madrid don Lázaro Lázaro Junquera e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en la hoja número mil trescientos cinco, folios ciento cincuenta y dos a ciento cincuenta y seis, tomo seiscientos noventa y nueve general, sesenta y cuatro de la sección cuarta, y cuya entidad se dedica principalmente en el local de su domicilio, que hace esquina a la calle del Cardenal Cisneros, a la compraventa y suministro de toda clase de accesorios para automóviles.

Dicha participación de Sociedad fué tasada pericialmente por el perito Letrado don Vicente Armada López.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas en que ahora sale a subasta dicha participación social, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—19.390)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

**CRÉDULA DE CITACION**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el expe-

diente seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de don Marcelo Díez del Cerro, sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de su señora madre doña María del Pilar del Cerro Fraga, se cita a los acreedores de dicha causante, a fin de que el día tres de marzo próximo, a las once y media horas, puedan acudir, si les conviniere, a presenciar la formación del inventario de bienes de la aludida herencia, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores desconocidos de la causante doña María del Pilar del Cerro Fraga, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco. (A.—19.388)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Baldasano de Castillo - Elejabeytia (Manuel), de veintinueve años de edad, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 57, «Córdoba Films», procesado en causa número 1, de 1953, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión. (B.—1.030)

**JUZGADO NUMERO 4**

Alcaraz Vozmediano (Antonio), natural de Madrid, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, 22, procesado por estafa en causa número 409, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.044)

**JUZGADO NUMERO 6**

Butrón de Bilbao (Pedro), de treinta y cuatro años, casado, viajante, hijo de Jacinto y Benigna, natural de Munguía (Bilbao), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el número 176, de 1952, sobre apropiación indebida. (B.—1.048)

Jiménez Fuertes (José), de veintiséis años de edad, hijo de José y María, natural de Barcelona, soltero, dependiente, y que dijo habitar en la calle de Hernani, número 11, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 402, de 1952, sobre tentativa de hurto. (B.—1.049)

**JUZGADO NUMERO 12**

Poveda Vicanco (Antonio), natural de Lodosa (Pamplona), hijo de Andrés y de Francisca, de cuarenta y siete años, siltero, empleado, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de García de Paredes, número 13, tercero derecha, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el sumario número 543, de 1942, por hurto. (B.—1.029)

Herrero Rodríguez (Consuelo), de cuarenta y seis años de edad, sus labores, natural de Guarromán (Zamora), con domicilio últimamente en la calle de Gaztambide, número 67, segundo, procesada por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido con el número 211, de 1951, por apropiación indebida. (B.—841)

**JUZGADO NUMERO 13**

Gala López (Adela), natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, hija de Paulino y Petra, sus labores, domiciliada últimamente en las calles de Colón, número 10; del Olivar, número 12, y de Azcona, número 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, para constituirse en prisión, decretada el 14 de mayo de 1952, por haberse así acordado en el sumario 249, de 1947, por delito de hurto. (B.—872)

**JUZGADO NUMERO 14**

Rey (Julia), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por hurto doméstico en causa número 379, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada. (B.—959)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 3 de agosto de 1950, por la que se llamaba al procesado Froilán Gabarain Urteaga, que vivió en la calle del Prado, número 12, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 4, de 1944, por estafa. (B.—799)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 6 del mes de agosto del 1952, por la que se llamaba al procesado Daniel Jesús López García, de treinta y dos años de edad, hijo de León y de María, natural de Toledo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 185, de 1943, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón. (B.—798)

**JUZGADO NUMERO 15**

Calleja Señeriña (Manuel), natural de Almonaster (Huelva), de estado casado, de profesión ferroviario, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Mariana, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 109, entresuelo E, procesado por falsedad y estafa en causa número 150, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—898)

Pérez Ruiz (Pascual), natural de Cartagena (Murcia), de cincuenta y ocho años, hijo de Desiderio y de Josefa, domiciliado últimamente en el pueblo de

Pinto, paseo de Dolores Soria, 12, bajo, procesado por hurto frustrado en causa número 317, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.053)

Martínez Pérez (Emilio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurtos en causa número 326, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—828)

San Emeterio Gutiérrez (Eloy), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurtos en causa número 326, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—827)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, en causa 347, de 1945, por robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Antonio Rueda Quintero fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 19 de diciembre de 1952, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—826)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 173, de 1950, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Juan Iglesias Alonso de Armiño fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de diciembre de 1952, bajo el núm. B-6.127, por haber sido capturado.

(B.—729)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 199, de 1950, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Cuadras Comas fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 31 de julio de 1951, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—731)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en el sumario 249, de 1951, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Fernando Maroto Moreno fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 3 de octubre de 1951, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—734)

Gavilán Estazart (José María), natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión abogado, hijo de Enrique y de Carolina, domiciliado últimamente en Bines, y en Madrid, hotel París, calle de Alcalá, número 2, procesado por estafa en causa número 401, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.055)

JUZGADO NUMERO 16

Hernández Andrés (Francisco), de veinticuatro años, hijo de Juan y Prudencia, que ha tenido su último domi-

cilio en Madrid, calle de Conde Duque, número 17, piso tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario 185, de 1952, por hurto, recibirle declaración indagatoria y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.031)

Palacios Pinelas (Pedro), de veintitrés años, soltero, carterero, natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro y Genoveva, con domicilio en la calle de Alejandro Dumas, número 8, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, e esta capital, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 37, de 1948, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.033)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 440, de 1951, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Antonio Rodríguez del Pozo, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos de dicho sumario.

(B.—1.032)

Carrasco Cobo (Rafael), de sesenta y tres años, viudo, Procurador de los Tribunales, natural de Jaén, hijo de Cándido y Rafaela, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Noviciado, número 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 49, de 1950, por malversación, y llevarse a efecto la misma.

(B.—846)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 4, de 1943, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Eduardo Bort Vela, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—847)

JUZGADO NUMERO 19

Benedit Ortas (Magdalena), de cincuenta y dos años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Tudela (Navarra), hija de Patricio y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 294, de 1943, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—881)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en diligencias 325, de 1952, por coacción, a virtud de denuncia de doña María del Pino González, que vivió últimamente en la calle del Príncipe, número 35, se hace saber a dicha señora que por providencia de 23 de enero último se ha acordado el archivo de dichas diligencias, por no deducirse de lo actuado en las mismas la existencia de delito que perseguir, sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles de que se crea asistida.

(B.—1.051)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 20, de 1953, por hurto a Josefina Ortega Majuelero, se hace saber al padre de la misma, llamado Martín Ortega Chumilla, cuyo paradero se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.052)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en la ejecutoria dimanada de causa 433, de 1946, por lesiones, contra José Moreno García, se hace saber por el presente a la perjudicada doña Ana Herrero Luengo, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 87, que por sentencia dictada en la referida causa por la Audiencia de esta capital, con fecha 11 de junio de 1952, que ha sido condenado dicho procesado a que abone, en concepto de indemnización a la expresada doña Ana Herrero Luengo, la cantidad de 15.000 pesetas.

(B.—1.054)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 326, de 1952, se cita por medio del presente al que se considere dueño de un rollo de cable de unos 43 kilos, que fué sustraído en los primeros días de octubre último del sótano de una casa de la barriada de Ventas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—829)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y ocho, del año mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de don Joaquín Reixa y García del Busto, como apoderado de don Urbano Sánchez y Sánchez, contra los ignorados herederos de doña Gabina Álvarez González, y doña Antonia Santamaría Santamaría Saldaña, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don Urbano Sánchez Sánchez; y de la otra, como demandados, ignora-

dos herederos de doña Gabina Álvarez González, y doña Antonia Santamaría Saldaña, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda interpuesta por don Joaquín Reixa y García del Busto, como apoderado de don Urbano Sánchez y Sánchez, y, en su consecuencia, a la resolución del contrato del piso primero B de la casa número veintinueve de la calle de Pelayo, de esta capital; apercibiéndose a los demandados, ignorados herederos de doña Gabina Álvarez González, y a la demandada doña Antonia Santamaría Saldaña, que si en el término de seis meses no desaloja el aludido piso se procederá a su lanzamiento a la vía pública, e imponiéndose, además, a los demandados las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Gabina Álvarez González, se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Agulló Soler (firmado y rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre, de que yo, el Secretario, que autorizo la misma, doy fe. Ante mí, G. Sánchez Borrego (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, y firmo en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, G. Sánchez Borrego.—Visto bueno: El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—19.389)

Venta de inmuebles en Madrid

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, núm. 54. El acto tendrá lugar, a las once horas del día 11 de marzo de 1953, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, calle de Zurbano, núm. 1, en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de licitación.—El Presidente del Patronato de San José.

(A.—19.391)

Compañía Agrícola San Carlos, Sociedad Anónima

Esta Compañía, con domicilio en Madrid, calle de Ferraz, núm. 21, tercero derecha, convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 15 de marzo de 1953, a las doce treinta horas, al objeto de tratar de los extremos a que se refiere el artículo 19 de sus Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis L. Chicherri.

(A.—19.393)

Agrícola de Rampaire, S. A.

Esta Compañía, con domicilio en Madrid, calle de Ferraz, núm. 21, tercero derecha, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1953, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, al objeto de tratar sobre los extremos a que se refiere el apartado 19 de sus Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis L. Chicherri.

(A.—19.392)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02